

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Parral

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://transparencia.chihuahua.gob.mx/covid-19/>

Estrategia institucional

- El instituto está capacitando al personal.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal.
- El instituto tiene identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- Queremos iniciar con un modelo mixto, pero aún estamos en la fase de planeación.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Prevención y atención de comunidad Tecnológica y sus Familias ante COVID-19.
- Instalación de filtros sanitarios y control de acceso.
- Sanitación de espacios.
- Adecuación de áreas y tráfico de estudiantes y personal.
- Calculo de aforos.
- Equipo de protección para evitar posibles contagios.
- Adquisición de insumos para prevención de contagios.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Salvaguardar la salud de estudiantes, trabajadores y sus familias.
- Dar cumplimiento a los programas de estudio.
- Atención a la formación integral de los estudiantes (servicio social, residencias profesionales, actividades extraescolares, entre otros).

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Puntos de control, sanitización y adecuación de áreas, control de aforos, selección de personal susceptible a realizar trabajo desde casa o su no asistencia, horarios alternados, capacitación permanente para la realización de materiales audiovisuales y uso de plataforma digitales educativas.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Equipamiento de puntos de control.
- Programa de adquisición de materiales de sanitización, limpieza y prevención.
- Programa de difusión y concientización de medidas de información necesaria para el regreso presencial.
- Conformación de brigadas de manejo de contingencia.
- Programa permanente de capacitación en el manejo de plataformas y elaboración de materiales.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Implementación de los puntos de control.
- Orientación a estudiantes y personal de las medidas tomadas.
- Sanitización de espacios conforme a su nivel de uso y horarios programados.
- Atención a estudiantes y personal a través de personal de salud y consultorio médico.
- Mantener informada a la Comunidad Tecnológica de los protocolos y comunicados oficiales de la evolución de la pandemia.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Las acciones de días posteriores al inicio serán permanentes y con la vigilancia de eventualidades para la toma de acciones necesarias.
- Apoyo ante las instancias de salud correspondientes en caso de ser necesario fortalecer las medidas implementadas.
- Comunicar la evolución de las medidas implementadas a la Comunidad Tecnológica.
- En caso de ser necesario comunicar la evolución de las medidas implementadas por el Instituto a la comunidad en general.
- Si la situación nos lo requiere conformar guardias adicionales con las medidas de prevención y precaución necesarias para retomar actividades presenciales.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Identificar a estudiantes en esa condición y ubicar su carrera y grupo.
- Establecer mecanismos para la entrega de materiales impresos y en su caso digitales.
- Identificar y difundir la localización de redes públicas.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por la Dirección del Tecnológico Nacional de México.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La importancia del Uso de tecnologías y herramientas digitales, medidas de prevención y cuidados de la salud, los programas de educación a distancia, las estrategias de atención para estudiantes y visitantes, nivel de concientización a personas en condiciones de salud vulnerables, la administración de recursos a distancia.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La capacitación y un programa de difusión en contexto a la evolución de la pandemia.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Inicialmente el censo de los estudiantes y aspirantes a realizar sus estudios de educación superior.
- Establecimiento de estrategias de apoyo y gestión de recursos para la atención académica de aspirantes y estudiantes.